

**122J/6º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "LO QUE LA CIUDAD ESCONDE"**

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y teniendo en cuenta:

1. El Proyecto elaborado por la Unidad de Juventud para la realización del 6º Concurso de Fotografía "Lo que la ciudad esconde", de fecha 6 de marzo de 2018.
2. Las Bases de la 6ª edición del Concurso de Fotografía "Lo que la ciudad esconde", elaboradas por la Unidad de Juventud de fecha 6 de marzo de 2018.
3. Que, de acuerdo con el artículo 124.4.n de la LBRL 7/1985, de 2 de abril, en relación con la Base 30.4.b. de las de Ejecución del Presupuesto, el Alcalde es el órgano competente para dictar el correspondiente acuerdo.
4. Los informes favorables de la Intervención Municipal de fondos y de Fiscalización, de fecha 16-03-2018 y 20-03-2018, respectivamente, en los que se acredita la existencia de saldo disponible.
5. La propuesta de resolución redactada al efecto por el Adjunto Responsable de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el Proyecto para la realización del 6º Concurso de Fotografía "Lo que la ciudad esconde".

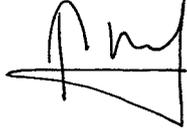
**SEGUNDO:** Aprobar las Bases para la realización del 6º Concurso de Fotografía "Lo que la ciudad esconde", que se adjuntan como Anexo a la presente Resolución, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

**TERCERO:** Aprobar la convocatoria pública de las citadas Bases y dar traslado de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para la publicación del extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

**CUARTO:** Aprobar un gasto por importe de 750,00 € (SETECIENTOS CINCUENTA EUROS) en concepto de premios, que se financiará con cargo a la partida 337.00 481.97 del presupuesto municipal vigente.

**El Alcalde en funciones**

Pedro Manuel Sáez Rojo



**Secretaria General Municipal**

María Angeles Martínez Lacuesta

